

Senado de la Nación
Secretaría Parlamentaria
Dirección General de Publicaciones

(S-0053/15)

PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara al “Corredor Turístico Patagonia Este” integrado por las localidades rionegrinas de Río Colorado, General Conesa, Viedma, San Antonio Oeste, Sierra Grande y Valcheta.

Silvina M. García Larraburu.-

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La creación del Corredor Turístico Patagonia Este ha sido impulsada por los intendentes y representantes de las áreas Municipales de Turismo de las localidades de Río Colorado, General Conesa, San Antonio Oeste, Viedma, Sierra Grande y Valcheta, con el fin de promocionar turísticamente la zona este de la Provincia de Río Negro, que comprende valles, playas y mesetas.

Las localidades incluidas en el nuevo Corredor poseen una amplia oferta de servicios, atractivos y escenarios, tanto naturales como culturales. No sólo se trata de puntos turísticos consolidados, sino también de áreas emergentes, lo que hace de la región un destino muy atractivo y dinámico.

Para la creación del Corredor, se ha tomado como base el Plan Federal Estratégico de Turismo y bajo ese marco se busca lograr un desarrollo económico con inclusión social. Asimismo, se procura la conservación del patrimonio turístico regional y el crecimiento equilibrado de todo el territorio involucrado, mediante la consolidación de los destinos emergentes y el fortalecimiento de las economías locales.

Estos espacios geográficos interconectados de norte a sur por la Ruta Nacional N° 22, parten de la localidad de Río Colorado, que concentra el mayor tráfico de vía terrestre de la Patagonia y ofrece una planta turística desarrollada con amplia oferta. Aquí se abarca la costa este de la Patagonia, el Alto Valle y la Cordillera. También por el acceso

Noreste de la Provincia, la ciudad de Viedma es la receptora del flujo turístico que accede a la provincia por Ruta Nacional N° 3, ingresando a Río Negro desde la provincia de Buenos Aires.

Desde esas ciudades se llega hasta la localidad de General Conesa, nodo de comunicaciones de norte a sur y de este a oeste de la provincia. A partir de allí, y por la Ruta Nacional N° 3 se llega a Las Grutas, en San Antonio Oeste, destino turístico consolidado, con gran oferta de servicios y que periódicamente recibe a miles de turistas de diferentes puntos del país y el mundo.

La Ruta Provincial N° 23, conecta las playas de la costa este con la localidad de Valcheta, puerta de ingreso a la gran aventura turística de la Meseta de Somuncura. En cambio, por la Ruta Nacional N° 3 se llega a la ciudad de Sierra Grande y el Balneario de Playas Doradas, destinos emergentes que año tras año incrementan sus ofertas turísticas y la recepción del público visitante, siendo la puerta de ingreso a la provincia de todo el flujo turístico que en cada temporada circula de sur a norte de nuestro país.

Es por ello, que la creación del “Corredor Patagonia Este”, consolida la conexión ya existente de atractivos de gran valor tanto paisajístico como cultural.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto de declaración.

Silvina M. García Larraburu.-